



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMOROX

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2019 acordó la aprobación inicial del expediente 1009/2019 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito extraordinario financiado mediante Anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones.

Aprobado inicialmente el expediente de Crédito extraordinario por Acuerdo del Pleno de fecha 17 de octubre de 2019 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://almorox.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Almorox 18 de octubre de 2019.-El Alcalde-Presidente, José Martínez Vera.

Nº. I.-5620